



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N° **3405** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN 2025

D.E.G.
EXYTE. N° 1050-583-25.-

VISTO:

La renuncia presentada por el Arquitecto Matias Agustín Torcivia, D.N.I. N° 35.480.158, al cargo de Subsecretario de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, es propósito aceptar la misma.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase a partir del 30 de junio de 2025, la renuncia presentada por el Arquitecto **Matias Agustín Torcivia**, D.N.I. N° 35.480.158, al cargo de Subsecretario de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

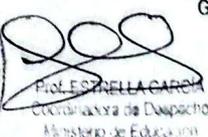



C.P.N. CARLOS ALBERTO GADIR
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy




PROF. STELLA CARON
Coordinadora de Despacho
Ministerio de Educación